

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11230

S/. 0.50

Huaraz, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Envían al penal a presunto violador de su sobrina de 9 años

Joven de 21 años será recluido 9 meses en el penal



Según la Fiscalía, el agresor no solo habría abusado de la niña en dos ocasiones, sino que grabó el ultraje en el celular de su víctima

Áncash: exfuncionario de Qali Warma es detenido

Según la Fiscalía, Luis Álvarez Saavedra habría recibido sobornos para manipular reportes de volúmenes de productos cárnicos. Los depósitos de dinero se hacían a través de su esposa Judith Preciado Zavaleta



Continúan las investigaciones sobre el robo a mano armada

Policía investiga de manera reservada por las mismas características y la gravedad del caso



CSJAN es sede de Encuentro Internacional sobre acceso a la justicia

Actividad es un espacio de reflexión e intercambio de experiencias entre las Cortes Superiores de Justicia

EDITORIAL**La titularidad de las concesiones mineras**

Régimen sigue usando la ampliación del Reinfo para su sostenimiento político de corto plazo sin tratar las causas de la ineficiente política de formalización minera.

La decisión de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, que nuevamente habilita las licencias de Reinfo que fueran suspendidas hace unos meses, constituye un retroceso que amenaza directamente al Estado.

Esto se inscribe, además, en un contexto preelectoral, en el que parlamentarios que buscan la reelección transforman un desafío nacional de serias implicancias en el erario nacional en una ficha intercambiable dentro de estrategias cortoplacistas.

La formalización de la minería artesanal y el control del territorio se subordinan así a intereses políticos coyunturales, desdibujando la responsabilidad del Estado y profundizando la crisis de gobernanza que aqueja al país.

En el centro de esta problemática se encuentra la cuestión de la titularidad de las concesiones mineras. Según el Ministerio del Ambiente, entre el 85% y 90% de los inscritos en el Reinfo no poseen derechos sobre las áreas donde operan.

Esta realidad constituye una de las principales barreras para la formalización, lo que perpetúa un limbo legal que sigue siendo invisibilizado por las autoridades políticas.

Sin titularidad clara, el proceso de formalización jamás será una política efectiva. Mientras esto se sigue ignorando activamente, la minería ilegal consolida su control sobre la cadena productiva de muchos de los artesanales.

Ignorar la titularidad es, por tanto, un riesgo para la seguridad jurídica, económica y social del país.

La permanencia de un marco normativo que no distingue entre actores informales, artesanales e ilegales favorece la captura criminal y la explotación sin regulación, lo cual afecta tanto a pequeños productores como a medianas y grandes empresas comprometidas con la legalidad y el ambiente.

El país requiere una política minera con mirada de largo plazo, que combine formalización efectiva, fiscalización rigurosa y protección ambiental, y, por supuesto, que otorgue seguridad jurídica sobre la propiedad de los recursos.

En ese sentido, la titularidad de las concesiones se convierte en la piedra angular sobre la que se construye la sostenibilidad y la gobernanza del sector minero.

Hasta que no se atienda esta cuestión en una nueva ley MAPE, cualquier esfuerzo de formalización seguirá siendo insuficiente y la expansión de economías ilegales continuará socavando la institucionalidad y el desarrollo del Perú.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LOS EXTORSIONADORES SE RIEN DE LOS PAROS

¿Qué efectos vienen teniendo los frecuentes paros contra la extorsión, los atentados y los asesinatos en el transporte? Sin duda los paros transmiten el grado de indignación en ese gremio y evidencian la ineffectividad de las autoridades a cargo de la seguridad ciudadana. Pero por sí solos los paros no han evitado ni reducido esta forma de criminalidad.



Les deseamos a choferes, pasajeros y propietarios instrumentos más eficaces para desprendérse de los parásitos que los extorsionan.

CHOCAR CONTRA EL GOBIERNO

Otro efecto de estos paros es evidenciar la preocupación de los dirigentes por la situación de la base (choferes y pasajeros) y su disposición a chocar con el gobierno para resolver el sangriento problema.

Pero no hay cómo chocar con el gobierno, pues este, como el anterior, hace quites y promesas que dejan las cosas en nada.

TÁCTICA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA

No hay nada malo en que los transportistas paren, una táctica pacífica y democrática.

Lo que no pueden es esperar que esa vía arregle las cosas o que las mitigue de forma significativa.

Pero si estamos en la sección esperanzas, nada indica que el próximo gobierno sea más eficaz que el que acaba de partir, o que el muñón se-

contra ellos.

Hay que escuchar a los altos mandos y ver las cifras de policías y jueces corruptos para entender el porqué de esta impotencia operativa.

QUIENES DECIDEN LOS ATENTADOS SON LAS BANDAS CRIMINALES

Los transportistas amenazan al gobierno con un paro de 48 horas si hay un nuevo atentado. Pero quienes deciden los atentados son las bandas criminales mismas, sobre las cuales el gobierno, hasta donde se sabe, no tiene la menor influencia.

Tampoco se nota que el movimiento parista se esté expandiendo, radicalizando o asentando en el país.

LOS DESEOS

Dicho todo lo anterior, hay que decir que estamos a favor de los paros del transporte. Pero, a la vez, les deseamos a choferes, pasajeros y propietarios instrumentos más eficaces para desprendérse de los parásitos que los extorsionan. A ellos y al resto del país. ¿Alguien dijo Reinfo?

(Mirko Lauer)

Montero sobre insistencia en ampliar el Reinfo: Es la mayor conspiración a la democracia “desde Sendero Luminoso”



El exministro de Energía y Minas criticó que el Congreso insista con prorrogar nuevamente el registro y dijo que ahora se busca crear una población de mineros que requiera la atención del Estado.

Cuestionó además que Somos Perú, partido de Gobierno, haga juego con la minería ilegal.

Jorge Montero, exministro de Energía y Minas, expresó su rechazo a que el Congreso busque la ampliación del Registro Integral de Formaliza-

ción Minera (Reinfo) y consideró que ello representa la mayor conspiración contra el Estado de derecho en el país desde la organización terrorista Sendero Luminoso.

Según comentó en Ampliación de noticias de RPP, lo aprobado por la Comisión de Energía y Minas del Parlamento busca blindar políticamente a los mineros ilegales, utilizando figuras como un censo para crear una población que requiera la atención estatal.

“Se estaría pretendiendo identificar una población muy grande que declara que hace minería, la van a llamar minería ancestral, sin duda alguna, para darle la connotación antropológica y sociológica correspondiente y después (...) van a constituir una población censal que no existe y la van a blindar políticamente”, dijo.

El exfuncionario señaló, en esa línea, que “desde Sendero Luminoso no ha habido una conspiración contra el Estado de derecho y la democracia más grande que esta”.

Ello al referirse a los retrocesos que generaría una eventual ampliación del Reinfo en el Pleno del Legislativo, por el camino que se abriría para la ilegalidad minera.

Criticó al Gobierno y Somos Perú

Asimismo, Montero criticó que Somos Perú, partido de José Jerí, haya votado a favor de la ampliación del registro, contradiciendo la política del Gobierno respecto a una lucha frontal contra la criminalidad.

Según dijo, el Ejecutivo le ha dado la espalda a la formalización minera y desde que llegaron al poder hace poco más de un mes “no han movido absolutamente nada” ni se han presentado ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso.

“No han discutido nada y están dejando que las cosas sucedan y ya sabemos hacia dónde van las cosas.

El partido Somos (Perú), que me parece que es el partido al que pertenece el presidente, está aprobando todo”, dijo.

“Efectivamente, el partido del Gobierno está en el Congreso, entregando sus votos a las ampliaciones del Reinfo, a que regresen los 50 000 que fueron depurados y bien depurados, a censos que no vienen al caso”, agregó.

Congreso insiste con el Reinfo

En vísperas, la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República aprobó la ampliación del Reinfo hasta el 31 de diciembre de 2027.

La decisión se adoptó con 17 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Durante la sesión, también se aprobó la suspensión del procedimiento de exclusión del Reinfo aplicado en junio de este año y que afectó a alrededor de 50 mil inscritos.

Sin embargo, esta suspensión no beneficiará a quienes tengan condena firme o sentencia por minería ilegal, lavado de activos, trata de personas, ni a quienes hayan sido sancionados por realizar actividades mineras ilegales en zonas restringidas, según precisó la congresista de Fuerza Popular, Patricia Juárez.

Respecto de la aprobación de este dictamen, el presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, señaló que el Ejecutivo aún no ha definido si respaldará u observará dicha medida, pese a la presión de los gremios mineros.

“El Gobierno todavía no ha tomado una posición como tal. Esto se tiene que discutir en Consejo de Ministros, escuchando a los expertos de uno y otro lado”, afirmó Álvarez.

Asimismo, señaló que el presidente José Jerí actualmente no tiene cercanía con los gremios de minería informal, pues ahora prioriza el interés nacional.

“El presidente Jerí ha sido enfático en señalar desde el inicio de su mandato de que no se trata de un gobierno de partido (...)

Hoy en día, por mandato de la Constitución, debe responder ya no solo a un conjunto de electores, a un conjunto de intereses y tendencias, sino ya a los intereses nacionales”, sostuvo.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Asilo de Nadine Heredia: Gobierno de Lula da Silva gastó más de S/200.000 en traslado de la esposa de Ollanta Humala a Brasil



En total, el Gobierno de Brasil gastó 345.000 reales. La ex primera dama Nadine Heredia fue condenada a 15 años por el delito de lavado de activos por el caso Lava Jato.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: JULIO CLAUDIO, YOVANA ROSALIN, JOSE LUIS Y JULIO ARMANDO MILLA VALDIVIA
JULIO PEDRO URBANO VARGAS
WILMER JULIO URBANO ALVA (HEREDEDOR DE ELOISA ANTONIA ALVA MAYHUAY)

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTOS POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO PSJ. SIN NOMBRE, SECTOR SHIMPI, TARICA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR ESCOLASTINA PALLACA FLORES, LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

(José Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva gastó R\$ 345.000 (reales o \$/218.074) en el traslado de Perú a Brasil de la esposa de Ollanta Humala, Nadine Heredia, luego de que fue asilada en la embajada de dicho país en abril de este año, según



informó el medio local R7.

De acuerdo con el medio local brasileño, el viaje de Heredia Alarcón en el avión de la Fuerza Aérea de Brasil (FAB) generó un gran gasto al gobierno.

En detalle, solo el traslado implicó un desembolso de R\$ 318.000 (\$/200.848) que incluye costos logísticos como combustible, mantenimiento y horas de vuelo del avión.

Asimismo, se gastó otros R\$ 19.000 (\$/12.000) en tasas de manejo aeroportuario y R\$ 7.500 (\$/4.739) en viáticos para el personal de la tripulación que la trasladó.

Como es de conocimiento público, la ex primera dama salió del territorio peruano luego de haber sido sentenciada en primera instancia a 15 años de cárcel por los delitos de lavado de activos y corrupción en el marco de las investigaciones por el caso Lava Jato.

Según la Fiscalía, durante las campañas presidenciales de Humala Tasso, en 2006 y 2011, se recibieron aportes ilícitos de la constructora brasileña Odebrecht y el gobierno de Venezuela.

Diputado Marcel van Hattem sobre costo de traslado de Nadine Heredia: "Lula no se cansa de dañar la imagen de Brasil"

A través de su cuenta oficial de X (antes Twitter), el diputado de oposición Marcel van Hattem cuestionó al presidente brasileño, Lula da Silva, por el costo del traslado de Heredia a su país.

Asimismo, Van Hattem arremetió contra el mandatario y recordó que el asilo de la ex primera dama fue duramente cuestionado por Transparencia Internacional.

"Lula no se cansa de dañar la imagen de Brasil en el extranjero, ¡y de usar nuestro dinero!"

(El asilo es) una decisión criticada también por Transparencia Internacional, que calificó el caso como 'uno de los más infames de la historia latinoamericana'.

Y fue más allá: afirmó que se trata de una 'deshonra que el pueblo brasileño no merecía', expresó.

"La cantidad solo se conoció gracias a una solicitud nuestra, del grupo parlamentario del partido NOVO, porque si dependiera de Lula y del PT (Partido de los Trabajadores), aún desconoceríamos la magnitud de la pérdida.

"Una verdadera vergüenza!", acotó.



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: PEDRO MELECIO JAVIER REYES, con DNI. N° 31610558, según expediente N° 1234 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015263654 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1961, habiéndose consignado los datos del padre por error el segundo apellido como: "R" siendo "Romero" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: HILARIO JAVIER ROMERO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 19 de Noviembre de 2025.



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

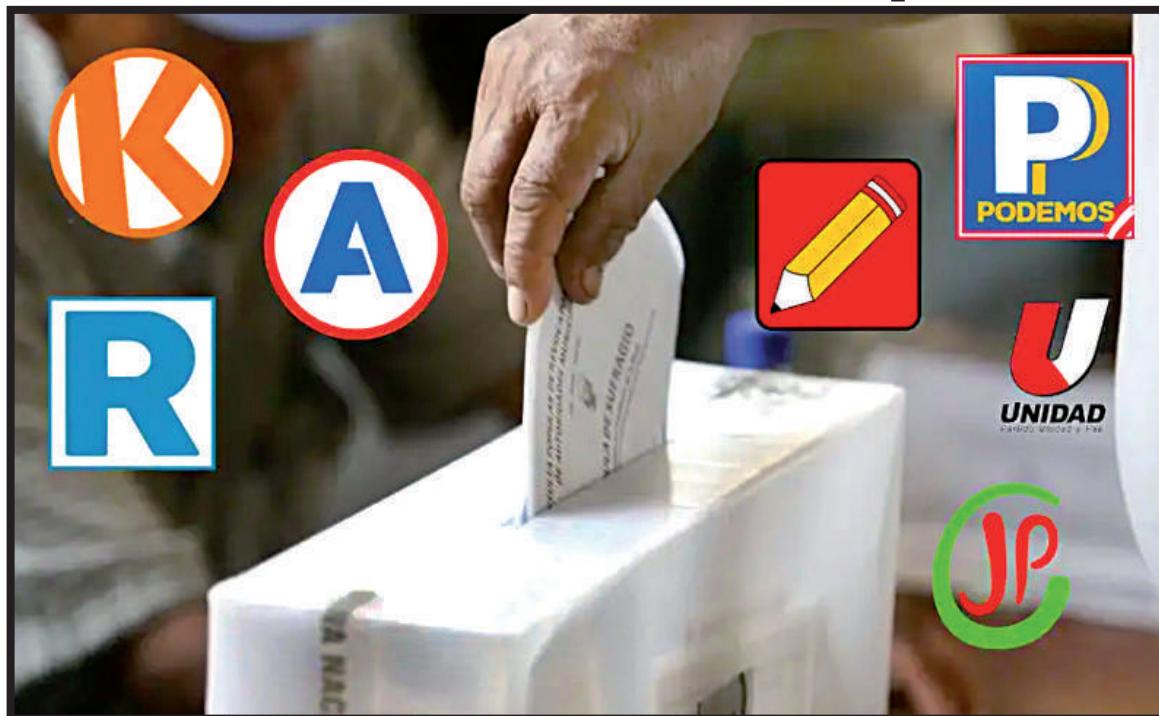
Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: FELIX JUSTO JAVIER REYES, con DNI. N° 31610559, según expediente N° 1235 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015263654 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1961, habiéndose consignado los datos del padre por error omitiendo el segundo apellido como: "Romero" siendo "Javier Romero" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: HILARIO JAVIER ROMERO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 19 de Noviembre de 2025.



7 partidos políticos que postularán en 2026 están vinculados a infracciones por neutralidad electoral



Al menos siete partidos que competirán en las elecciones del 2026 registran procedimientos ante los JEE por vulnerar la neutralidad política, una obligación legal que impide a funcionarios favorecer campañas.

Renovación Popular, APP, Podemos Perú y Fuerza Popular concentran los casos más reiterados.

(Ariadna Yaya - larepublica.pe)

Siete partidos políticos que participarán en las elecciones generales del 2026 están involucrados en procedimientos por infringir la neutralidad política, una regla fundamental del sistema electoral peruano que prohíbe a funcionarios públicos usar su cargo para favorecer a un candidato o partido.

De acuerdo con los registros del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), organizaciones como Alianza para el Progreso (APP), Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Perú Libre, Podemos Perú, Renovación Popular y Unidad y Paz encabezan la lista de agrupaciones con investigaciones y sanciones por prácticas que vulneran este principio.

Desde marzo, cuando se convocó el proceso electoral, los fiscalizadores del Jurado Electoral Especial (JEE) han reportado múltiples casos en los que autoridades que participaron en actos políticos durante funciones públicas o difundieron mensajes con contenido proselitista desde plataformas oficiales. Todo ello constituye un uso indebido del aparato estatal que afecta la equidad de la competencia.

El abogado y exasesor del Pleno del JNE, Julio Silva, explicó que la normativa vigente presenta un vacío crítico: no existen sanciones administrativas inmediatas contra las autoridades que quebrantan la neutralidad. Según detalló, los JEE solo pueden derivar los expedientes al Ministerio Público, donde los casos suelen demorar años sin consecuencias reales. "Es un mensaje muy débil para quienes ejercen funciones públicas. Si no hay sanción inmediata, la infracción se vuelve rentable", señaló.

Para Silva, estas reincidencias evidencian un problema estructural. La falta de consecuencias efectivas permite que los funcionarios continúen participando en actividades partidarias y utilizando su posición para influir en el electorado, lo que erosiona la confianza en el sistema democrático y distorsiona la competencia rumbo al 2026.

INFRACCIONES CONFIRMADAS: LOS CASOS EN LOS QUE SÍ SE VULNERÓ LA NEUTRALIDAD POLÍTICA

Los expedientes con infracciones encontrados en la plataforma del JNE muestran que Renovación Popular, APP y Podemos Perú concentran los casos más graves y reiterados. Las resoluciones evidencian que líderes como Rafael López Aliaga, César Acuña y José Luna Gálvez utilizaron sus cargos y en algunos casos actividades relacionadas a sus funciones para beneficiar directamente a sus agrupaciones.

Las decisiones, al estar ya firmes, constituyen la prueba más concreta de que varias autoridades en funciones intervinieron en el proceso electoral desde el Estado.

En el caso de Renovación Popular, los fiscalizadores del JEE acreditaron que el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, vulneró la neutralidad política al utilizar espacios y recursos municipales para difundir mensajes con contenido electoral. Se documentaron actividades, transmisiones y mensajes emitidos desde plataformas oficiales de la Municipalidad que contenían referencias a su partido. La resolución del JNE confirmó la infracción e informó al Ministerio Público para las investigaciones correspondientes.

CESAR ACUÑA DE APP

Otro caso emblemático es el de César Acuña, fundador y líder de Alianza para el Progreso. Cuando se desempeñaba como gobernador regional de La Libertad, participó en actividades públicas que incluyeron proclamas políticas y anuncios que vinculaban programas estatales con la campaña electoral. Estas acciones, ejecutadas en contextos de funciones oficiales, fueron calificadas como infracciones directas al principio de neutralidad.

JOSÉ LUNA GÁLVEZ DE PODEMOS PERÚ

En el caso de José Luna Gálvez, el JEE de Lima Centro 1 concluyó que vulneró la neutralidad política al promover su imagen en la vía pública mediante unas 50 piezas publicitarias —murales y pancartas en distritos como Ate, Rímac, Comas, Santa Anita e incluso en Áncash— con frases como "Pepe Luna Presidente 2026" y el logo de Podemos Perú; el jurado determinó que estos avisos constituyeron propaganda anticipada, pues explotaban su condición de congresista para posicionarlo como aspirante presidencial, y que la colocación coordinada de estos materiales en muros públicos y privados evidenciaba una estrategia deliberada para impulsar su figura política fuera del marco permitido.

A pesar de que estas vulneraciones están plenamente acreditadas, la legislación actual impide que exista una sanción inmediata o que los sancionados queden impedidos de postular en las elecciones. El abogado y exasesor del JNE, Julio Silva, explica que el artículo 385 de la Ley Orgánica de Elecciones solo habilita la vía penal, que suele demorar años y rara vez culmina antes de la campaña. Esto genera un escenario en el que, aun habiendo pruebas contundentes, los infractores pueden seguir en carrera.

CASOS ARCHIVADOS: EXPEDIENTES QUE NO PROSPERARON EN LOS JEE

Un número significativo de expedientes fue archivado por los JEE debido a la falta de pruebas suficientes o porque las conductas no encajaban de forma estricta en la definición legal de vulneración a la neutralidad política. Renovación Popular encabeza esta categoría con once expedientes cerrados, seguida por APP, que registra cuatro, mientras que otras agrupaciones, como Fuerza Popular, también acumulan procedimientos desestimados.

En muchos casos, los archivos se produjeron

porque los fiscalizadores no lograron acreditar que los funcionarios involucrados actuaban en actividades que beneficiaban o buscaban persuadir a los electores para votos hacia sus partidos.

PROCEDIMIENTOS EN TRÁMITE: CANDIDATOS INVESTIGADOS EN PLENA CAMPAÑA

El tercer grupo de casos corresponde a los expedientes que permanecen en trámite, con investigaciones abiertas en diferentes JEE a nivel nacional. En esta categoría figuran partidos como Renovación Popular, APP, Podemos Perú, Fuerza Popular, Perú Libre, Juntos por el Perú y Unidad y Paz. La magnitud de procesos abiertos muestra que, a poco tiempo del inicio oficial de la campaña del 2026, todavía existen autoridades cuyas conductas están bajo evaluación.

Entre los investigados figuran congresistas que aspiran a la reelección o que integran listas al Parlamento, como Patricia Juárez, Waldemar Cerrón, Rosangela Barbarán, Roberto Chiabra y Luis Alegría. También aparecen funcionarios que hoy son candidatos presidenciales, como Roberto Sánchez. Las investigaciones buscan determinar si estos actores realizaron actos proselitistas durante horarios laborales o si utilizaron plataformas oficiales para emitir mensajes políticos.

Los informes preliminares revelan patrones que se repiten cada ciclo electoral: autoridades que inauguran obras acompañadas de precandidatos de sus partidos, funcionarios que difunden actividades partidarias a través de cuentas institucionales y congresistas que participan en mitines desde su condición de representantes del Estado. Estas conductas, aunque comunes, constituyen vulneraciones claras al principio de neutralidad política establecido en la Ley Orgánica de Elecciones.

Los JEE también han detectado casos de propaganda encubierta, donde se disfrazan actividades partidarias como actividades oficiales. En algunos expedientes, se acusa a funcionarios de compartir material promocional durante entregas de bienes públicos o actividades ligadas a entidades del Estado, como municipalidades. Además de participar en actividades partidarias en calidad de militantes, a pesar del cargo público que ostenta.

Según Julio Silva, esta persistencia de infracciones se explica por la falta de disuisión legal. "Mientras no existan consecuencias efectivas, las autoridades seguirán calculando que les conviene arrriesgar. El sistema actual no genera incentivos para respetar la neutralidad", enfatizó. Para el abogado, el próximo Congreso tiene la responsabilidad de corregir estas falencias introduciendo sanciones rápidas y administrativamente aplicables.

Debilidades estructurales y urgencia de reforma: las advertencias finales de Julio Silva

Silva advierte que los hallazgos acumulados por los JEE y el JNE no son casos aislados, sino la evidencia de un "problema estructural" que afecta de manera transversal al sistema político. Silva afirmó que la ausencia de sanciones inmediatas convierte la neutralidad en "una formalidad simbólica" más que en un principio realmente operativo. Recordó que, aunque la ley contempla penas de cárcel por utilizar el cargo público para influir electoralmente, estos procesos penales tardan tanto tiempo que dejan de tener efecto real en la contienda. "Una sanción que llega después de la elección no cumple ninguna función democrática", enfatizó.



Áncash: exfuncionario de Qali Warma es detenido por presunta “coima” por caso Frigoinca

Según la Fiscalía, Luis Álvarez Saavedra habría recibido sobornos para manipular reportes de volúmenes de productos cárnicos

La Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios ejecutó el allanamiento en simultáneo de 13 inmuebles en La Libertad, Áncash y Lima, así como la detención preliminar judicial de tres investigados por los delitos de organización criminal y tráfico de influencias, vinculados al caso del programa de alimentación escolar Qali Warma.

DETIENEN A EXFUNCIONARIO EN ÁNCASH

En el caso de Áncash, fue detenido Luis Álvarez Saavedra (37), especialista alimentario de la Unidad Territorial Áncash 2 de Qali Warma, con sede en Nuevo Chimbote, y que, según el Ministerio Público, habría recibido sobornos para manipular reportes de volúmenes de productos cárnicos.

PROGRAMAR EL MENÚ ALIMENTARIO

De acuerdo a un reportaje periodístico de la unidad de investigación de Latina, emitido en octubre del año pasado, la función de Álvarez Saavedra era programar el menú alimentario para los escolares.



Beber agua, es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Es decir, determinar qué productos se iban a comprar para los desayunos de los alumnos.

LE DEPOSITABAN A SU ESPOSA

La empresa Frigoinca S. A. C., proveedor del programa social, quería que su producto carne seca sea programado para el 2025.

A cambio de información de las facturas de otros proveedores, le hizo varios depósitos de dinero a través de su esposa Judith Preciado Zavaleta, según Latina.

OTROS DOS DETENIDOS

En esta intervención fiscal, también fueron detenidos Aníbal Morillo (60) y Jorge Luis Silva (47), quienes habrían utilizado un esquema de contactos en la Gerencia Regional de Salud (Geresa) de La Libertad para facilitar, de forma irregular, apoyo a la empresa Frigoinca, en permisos y fiscalizaciones sanitarias con el fin de obtener contratos con

Qali Warma.

INCAUTAN EQUIPOS Y DINERO

La diligencia estuvo a cargo del fiscal provincial Reynaldo Abia Arrieta, y un equipo de cinco fiscales adjuntos, quienes también incautaron equipos electrónicos, celulares y dinero en efectivo.

ÓSCAR ACUÑA PERALTA

En este caso también se investiga a Óscar Acuña Peralta (hermano del exgobernador regional de La Libertad, César Acuña), quien habría participado en el esquema de tráfico de influencias.

ORGANIZACIÓN CRIMINAL

La investigación fiscal sobre el caso Qali Warma se encuentra en etapa preparatoria (cuarta fase) y apunta a la existencia de una organización criminal enquistada en el Estado que manipulaba procesos de selección y adjudicación para favorecer a empresas proveedoras de alimentos, entre ellas, Frigoinca.

PERJUDICADO LA SALUD DE MILES DE ESCOLARES

De esa manera, se habría perjudicado la salud de miles de escolares en varias regiones del país.

La medida de allanamiento y detención se efectuó en coordinación con personal policial de la División de Inteligencia de la Dirección contra la Corrupción (Dircor). (Ronald Montoro Yopla).

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ
DECRETO LEY N° 22087
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - CORLAD ÁNCASH
"14 DE FEBRERO: DÍA DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN"

CITACIÓN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados Miembros de la Orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración "CORLAD Ancash"

En mérito a las atribuciones conferidas y como representante máximo del CORLAD Ancash, se cita a una asamblea general extraordinaria, a fin de tratar la única orden del día:

AGENDA

Otorgar facultades al Decano Regional para culminar el proceso de habilitación urbana del predio institucional ubicado en la localidad de Marcac, Independencia.

Fecha :	Viernes, 21/11/2025
1ra. Citación :	6:00 p.m.
2da. Citación :	6:15 p.m.
Modalidad :	Presencial
Lugar :	Auditorio del CORLAD Ancash Pasaje Ishinca (5º Piso) Urb. Zona Comercial Mz. Única Lt. 28-F-3 Huarez (Costado Colegio de Contadores)

Decano Regional
CDR 2024-2025

CSJAN es sede de Encuentro Internacional sobre acceso a la justicia



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Actividad es un espacio de reflexión e intercambio de experiencias entre las Cortes Superiores de Justicia.

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), desde ayer y hasta el viernes 21 del corriente, será sede del XII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica y del XIV Encuentro Nacional de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y de la Unidad de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante.

Este cónclave judicial reúne a los 35 presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, jueces coordinadores y secretarios técnicos de las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

En sus palabras de bienvenida, el titular de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, expresó su complacencia

de la sede judicial que dirige de recibir a tan distinguidos visitantes, al tiempo de remarcar la valía de este tipo de actividades que reflexionan en torno al acceso a la justicia de la población más vulnerable.

El evento fue inaugurado por la doctora Elvira Álvarez Olazábal, jueza suprema provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República e integrante de la Unidad de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante.

La magistrada en su discurso expresó el reconocimiento de la titular del Poder Judicial, doctora Janet Tello Gilardi, a cada uno de los asistentes a la jornada que es un espacio de intercambio de experiencias y análisis para hacer de la justicia más humana y accesible.

Cabe remarcar que en la actividad participan integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), también magistrados supremos de España, Paraguay, Costa Rica, Colombia, Cuba y Ecuador; además del Perú.

(Nota de prensa CSJAN)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguíta Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV- VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer



Se realizarán actividades diversas con articulación interinstitucional

En conferencia de prensa las autoridades regionales, a través de la Instancia Regional de Concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, realizó el lanzamiento en la rotonda del Centro Cultural de Huaraz para anunciar el inicio de las actividades por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La jornada contó con la participación de diversas autoridades regionales y locales, quienes reafirmaron su compromiso en la lucha contra todo tipo de violencia hacia mujeres y niñas.

La conferencia estuvo liderada por la gerente regional de Desarrollo Social y secretaria técnica de la Instancia Regional, Melisa Brito Morales, quien presentó el cronograma oficial y destacó la importancia de la articulación interinstitucional. Asimismo, exhortó a la ciudadanía a comprometerse con la erradicación de la violencia y a sumarse a las acciones de sensibilización impulsadas en toda la región. "Necesitamos una participación activa de las instituciones y de la comunidad. Construir una vida libre de violencia es una responsabilidad compartida", enfatizó.

Empresa Minera Yahuarcocha realiza cierre de pasivo minero



Población de Ticapampa mejorará su calidad de vida

Después de más de un siglo de espera, el Gobierno Regional de Áncash (GRA), a través de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), verificó el inicio efectivo del proceso de cierre total del pasivo minero perteneciente a la empresa Yahuarcocha, ubicado en el distrito de Ticapampa. Este avance representa un hito

por actividades mineras pasadas.

Un equipo especializado del Área Ambiental de la DREM se desplazó hasta la zona para constatar el inicio y el avance de los trabajos preliminares, los cuales se ejecutan conforme al plan de cierre aprobado y bajo la supervisión permanente de la autoridad regional.

Los especialistas informaron que las acciones se vienen de-

sarrollando de acuerdo con la secuencia técnica establecida: Construcción del muro gavionado, destinado a asegurar y proteger la estructura del relave. Perfilado del depósito de relaves, para otorgar el talud adecuado y garantizar su estabilidad física. Instalación de geomembrana, necesaria para aislar y controlar posibles filtraciones. Colocación de gravilla de roca chancada, que actúa como capa protectora. Aplicación de tierra orgánica y revegetación, fase final que permitirá la recuperación ambiental del área intervenida.

El proyecto abarca una extensión aproximada de 400 metros de largo por 100 metros de ancho, con un depósito de relaves de 15 metros de altura. Según lo programado, su rehabilitación integral tomará dos años, considerando desde la fase de enrocado hasta la instalación de cobertura vegetal. Los trabajos son financiados por la empresa minera Yahuarcocha. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

El proyecto abarca una extensión aproximada de 400 metros de largo por 100 metros de ancho, con un depósito de relaves de 15 metros de altura. Según lo programado, su rehabilitación integral tomará dos años, considerando desde la fase de enrocado hasta la instalación de cobertura vegetal. Los trabajos son financiados por la empresa minera Yahuarcocha. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Continúan las investigaciones sobre el robo a mano armada

DIVINCRÍ Huaraz no deja de trabajar

En torno al último asalto a mano armada en el centro de la ciudad de Huaraz, las investigaciones continúan de manera reservada por las mismas características y la gravedad del caso agravado.

El coronel PNP Javier Oriundo, jefe de la DIVINCRÍ Huaraz señaló que las investigaciones continúan en base a las pruebas que se tienen y demás elementos que puedan conllevar a conocer a los autores del hecho.

La autoridad policial dijo que desde el día sábado desde la mañana los trabajos de pesquisas se han dado sin dejar ni un minuto, se ha recopilado los videos y todos los elementos como entrevistas

a los agravados y presentes al momento del asalto. En torno a la motocicleta hallada en la zona de Pu-macayán, el coronel Mori dijo que no solo se halló una moto ilegal, sino tres que de inmediato pasaron al peritaje y ninguno de las tres máquinas



Consejera Yanet Pinto llevará tema de inseguridad al CORESEC

En Huaraz 29 cámaras de video vigilancia no funcionan

La consejera por Huaraz, Yanet Pinto Toledo ayer sostuvo una reunión de trabajo con cuatro de los regidores de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para ver una serie de temas inherentes a la labor de fiscalización que realizan los consejeros y regidores. Uno de los puntos tratados fue el tema de la inseguridad ciudadana que vive la población de Huaraz y los pueblos del Callejón de Huaylas, en donde la delincuencia campea y los temas de asaltos, extorsiones, amenazas, entre otros ya son el "pan de cada día" en nuestro medio.

La consejera Pinto Toledo, ofreció llevar el tema

a la próxima reunión del CORESEC, comité que a la fecha no ha hecho casi nada y solo son -al parecer- algunas amenas conversaciones en donde se expone el tema, pero no se le da solución alguna.

La autoridad regional dijo que se ha informado que en Huaraz existen 54 cámaras de video vigilancia instaladas y de las cuales 29 están inoperativas y de esto los delincuentes ya no saben y operan precisamente en juntos en donde no pueden ser observados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fallece en Huaraz Soledad Huamán Ramírez

Distinguida dama fue regidora y presidenta del Mercado Central

Realmente es doloroso cuando una mala noticia nos llega y golpea nuestras vidas y más aún de los familiares que se enteran de la muerte de sus seres queridos, ayer con tristeza profunda e inesperada se conoció sobre el deceso de una persona de gran calidad humana quien ha sido autoridad edil en la comuna provincial. Nos deja la señora Soledad Huamán Ramírez.

Hace poco estuvimos en las actividades religiosas en homenaje al Señor de los Milagros, el pasado sábado la popular Shole, venía coordinando trabajo político con periodistas de Huaraz para una actividad electoral, lamentablemente ya no será parte de esta labor, pero sus seguidores se unirán más que nunca para cumplir lo que la distinguida dama había planteado.

El pasado y último domingo Shole, realizó su trabajo con la vitalidad que le caracterizaba, lamentablemente el destino le jugó una mala pasada y se

nos fue a mejor vida.

Shole, en vida estaba ultimando detalles para el apoyo sincero a las organizaciones sociales dentro de la campaña liderada por el ingeniero Eloy Alzamora para la alcaldía de Independencia.

Un paro cardiorrespiratorio acabó de manera fulminante con su vida tras estar batallando con la cruelidad del maldito cáncer, hoy también la gente del Mercado Central de Huaraz llora su partida, fue presidenta de la Junta de Propietarios del Mercado Central de Huaraz, donde demostró mucho trabajo.

Descansa en la paz eterna, querida SHOLE. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, SONIA DEIFILIA BOJORQUEZ GIRALDO Y STELLA MARIS SPETALE BOJORQUEZ, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CENTENARIO S/N, BARRIO EL MILAGRO, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ÁNCASH, ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 05/11/1998 ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ MÁXIMO JACOME GONZALES, INSCRITO EN LA PARTIDA 11002292 DE LA OFICINA REGISTRAL HUARAZ.

LINDEROS: FRENTE: AVENIDA CENTENARIO CON 5.41 ML. DERECHA: PROP. DE HEBEL RODRIGUEZ SALAZAR CON 7.79 ML. IZQUIERDA: PROP. DE WALTER DIGNO OSORIO MACEDO Y ZENAIDA MARÍA SALAS JAMANCA Y PROP. DE DORA GLORIA BERNUY JAVIER DE ARDILES CON 8.92 ML. FONDO: PROP. DE HEBEL E. RODRIGUEZ SALAZAR, CON 5.01 ML. ÁREA 41.94 M2, PERÍMETRO 27.13 ML.

CONFORME AL ART. 21 DE LA LEY 27157, ART. 5, INC. C DE LA LEY 27333 Y EL ART. 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ENCONTRÁNDOSE EN POSESIÓN DEL INMUEBLE HACE MÁS DE 25 AÑOS, REALIZO LAS PUBLICACIONES DE LEY, PARA QUE SE APERSOEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO CONFORME A LEY. Huaraz, 17 de noviembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Áncash.


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo **S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**



Envían al penal a presunto violador de su sobrina de 9 años



Joven de 21 años será recluido 9 meses en el penal. Según la Fiscalía, agresor grabó el ultraje en el celular de su víctima

Nueve meses de prisión preventiva deberá cumplir un joven de 21 años, acusado de ultrajar a su sobrina de solo 9 años y grabar todo en el celular de su víctima.

DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del San-

ta, a través del fiscal adjunto provincial José Antonio Sánchez Rodríguez, logró que se declare fundada la medida coercitiva por el delito de violación sexual.

COMPARTÍAN RESIDENCIA

Las investigaciones del Ministerio Público señalan que los hechos ocurrieron en un inmueble familiar en Chimbote, donde el investigado y la menor compartían residencia.

TODO QUEDÓ GRABADO EN EL CELULAR DE LA VÍCTIMA

Presuntamente, el tío agredió en dos oportunidades a la niña en los meses de junio y julio del 2025.

Estos actos quedaron regis-

trados en el celular de la menor, material que fue encontrado posteriormente por el padre mientras revisaba el dispositivo.

Luego del hallazgo, el padre se comunicó de inmediato con la madre de la menor y presentó la denuncia policial.

INVESTIGADO RECONOCE QUE GRABÓ EL VIDEO

La Fiscalía indica también que al ser confrontado por un familiar directo, el investigado reconoció ser la persona que grabó los videos.

El Ministerio Público seguirá con las pesquisas para esclarecer totalmente los hechos y determinar la responsabilidad penal del investigado.

(Ronald Montoro Yopla).

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa JENNY DAYLY CÁCERES MONZÓN y la Secretaria Judicial Claudia Vanessa Echevarría Mejía; que con resolución 01 emitida en el expediente N° 117-2025, se dispone NOTIFICAR el extracto de la RESOLUCIÓN N° 01 -AUTO ADMISORIO "ADMITIR a trámite la petición presentada por NESTOR LORENZO ALBA MILLA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su señor padre Pablo Alba Botello, natural del distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas - departamento de Áncash, con Documento Nacional de Identidad N° 32397280, quien falleció el veinticuatro de julio del dos mil uno, a los setenta y cinco años de edad, sin dejar testamento; la misma que se tramitará en la vía de proceso NO CONTENCIOSO. PUBLÍQUESE con las formalidades de ley, los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario oficial "El Peruano" y diario de mayor circulación de la Región; así como en el Portal Web del Poder Judicial.

Claudia Vanessa Echevarría Mejía
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado del MJS - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1277)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, MAYELA ALIPIA MALDONADO ROBLES, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Pasaje Lllanganuco s/n, Sector/ Barrio: Picup, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente pasaje Lllanganuco: 9.87 ml. Izquierda prop. Cesar Julián Rosales: 13.54 ml. Fondo prop. Zulma Yolanda Mera Monsalve: 9.98 ml. Derecha prop. Marco Antonio Avites Linares: 13.98 ml. Área: 136.47 m² Perímetro: 47.37 ml. adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado ante el Notario de Huaraz Víctor Hugo Estacio Chan de fecha 12 de Noviembre de 2012 de sus

anteriores propietarios Julián Uldarico Mosquera Vásquez y Zulma Yolanda Mera Monsalve, cuya matriz obra inscrita en la Partida N° 02158014, del registro de la propiedad inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 11 de Noviembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: AGUSTIN SALVADOR GONZALES OSORIO
EDUARDO HENOSTROZA TORRES

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO PASAJE SIN NOMBRE S/N, SECTOR NUEVA ESPERANZA, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR BENITO FILOMENO PAREDES QUIROZ Y ESPOSA, LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE Y ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
PNUD de Huaraz

EDICTO JUDICIAL:

Proceso seguido ante el JUZGADO CIVIL - Sede Huari, que despacha el JUEZ OMAR VELASQUEZ OCHOA en el EXPEDIENTE N° 00302-2024-0-0206-JR-CI-01, sobre PETICION Y/O EXCLUSIÓN DE HERENCIA, del causante de MARCELO VERAMENDI ALFARO, contra ABELARDO VERAMENDI ANAYA y otros, se ha resuelto: NOTIFICAR a los sucesores del extinto demandado ABELARDO VERAMENDI ANAYA mediante edicto por el Diario Oficial "El Peruano" (edictos electrónicos) y el Diario "Ya" y "Prensa Regional", a fin de que apersonándose al proceso hagan valer sus derechos de defensa que la ley les concede, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no apersonarse, conforme lo prevé el artículo acotado.

Publíquese..

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
Rosa Edith Trujillo Vergas
ESPECIALISTA JUDICIAL DEL
JUZGADO CIVIL DE HUARI

SUCESIÓN INTESTADA (NC1283)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de ROGER JAIME LAZARO CHAVEZ, viene solicitando la sucesión intestada de ESTEBAN VICTOR LAZARO DEPAZ, fallecido el 09 de Junio de 2025, a favor de ROGER JAIME LAZARO CHAVEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 18 de Noviembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Fueron tras una red criminal y encontraron un arsenal de armas y uniformes policiales

Duro golpe al hampa. Autoridades presumen que fusiles, explosivos, municiones e indumentaria policial iban a ser usados para interceptar y robar un auto de caudales en Puerto Maldonado.

Investigan si hay implicados malos elementos de la PNP

Hallan armas e indumentaria policial.

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

Miembros del escuadrón Los Halcones de la Policía Nacional del Perú que fueron alertados por pobladores sobre el ingreso de una banda criminal a la asociación

vivienda Rosa Ángel, en Puerto Maldonado (Madre de Dios) interceptaron una camioneta, pero al darse a la fuga irrumpieron en una vivienda y se encontraron con mucho más que el vehículo sospechoso que dio origen al operativo.

Encontraron fusiles de guerra, artefactos explosivos, diversas armas, municiones y uniformes policiales referentes a la investigación criminal.

La investigación se originó a través de una denuncia. A las 17:00 horas del viernes, la policía realizó un patrullaje motorizado en las inmediaciones del kilómetro 9 de la vía Interoceánica –cerca a la vía de acceso a la base aérea de la FAP- sector de Rosa Ángel. De pronto, los agentes recibieron información de pobladores sobre el ingreso sospechoso de una camioneta de color rojo, presuntamente vinculada a un hecho delictivo ocurrido horas antes en el kilómetro catorce.

Tras desplegar un operativo de búsqueda, se detectó una camioneta Toyota Hilux de color negro, con lunas polarizadas. Al ser intervenida el chofer aceleró la marcha y, junto a los demás ocupantes, se dio a la fuga, activándose de inmediato el plan cerco policial.

Al retornar, los agentes hallaron un predio donde se encontró con 'caleta' con armamento de guerra y equipos de comunicación.

Entre los hallazgos destacan: una camioneta Toyota Hilux con placa CEY-721, chalecos y gorras con la inscripción 'Policía', presuntamente

paran el uso de usurpación de funciones. Asimismo fusiles AR-15/M4 y LA, con series erradicadas.

También cacerinas abastecidas y más de 300 municiones de calibres 5.56 y 223 Remington, una granada de mano tipo piña, parcialmente modificada con cinta aislante, herramientas y otras caletas con más armas y municiones, evidenciando una logística criminal de gran escala.

Los investigadores están convencidos que esta organización delictiva se encontraba en plena preparación para ejecutar un asalto a un carro de caudales.

Una operación de esa naturaleza hubiera significado un grave riesgo la vida de trabajadores y transeúntes.

Representantes del Ministerio Público y de la Oficina de Criminalística llegaron al lugar para el levantamiento de huellas y realizar otras pericias. El vehículo incautado fue trasladado al Departamento de Investigación Criminal para las investigaciones correspondientes.

La Policía reafirmó su compromiso de proteger a la ciudadanía y anunció que se encuentra tras los pasos de los integrantes de esta peligrosa banda criminal.



FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

IncaPower

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

ANAV MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Caso Frigoince y Qali Warma: Fiscalía allana inmuebles y señala a hermano de César Acuña por presunto tráfico de influencias

La Fiscalía inició un megaoperativo en La Libertad, Lima y Áncash contra una red que supuestamente pagó sobornos para favorecer a Frigoince.

Según un colaborador eficaz, Óscar Acuña, hermano de César Acuña, recibió depósitos millonarios para promover compras desde autoridades afiliadas a APP.

En Áncash, fue detenido Luis Alejandro Álvarez, exfuncionario de Qali Warma

(Ariadna Yaya - larepublica.pe)

La Fiscalía realizó un megaoperativo donde se realizaron allanamientos de viviendas y detenciones preliminares en el marco de las investigaciones del caso Frigoince en tres regiones del país: La Libertad, Lima y Áncash.

OSCAR ACUÑA

La intervención incluyó varios allanamientos, entre ellos uno en un inmueble relacionado con Óscar Acuña, hermano del líder de Alianza para el Progreso, César Acuña.

Las investigaciones apuntan a un esquema de influencias políticas para favorecer a la empresa Frigoince.

DEPÓSITOS POR 77.000 SOLES

La tesis fiscal señala que el fundador de Frigoince, Nilo Burga Malca, habría realizado depósitos por 77.000 soles en la cuenta personal de Óscar Acuña entre septiembre y diciembre de 2023.

AUTORIDADES DE APP



Un colaborador eficaz sostuvo que esto no fue un préstamo, sino un pago para que Óscar interceda ante autoridades regionales y municipales de APP para asegurarse contratos o compras de los productos de la empresa.

TRES EX FUNCIONARIOS

Durante la intervención se detuvo a tres exfuncionarios vinculados a gerencias regionales de salud y al propio Qali Warma, quienes habrían coordinado internamente para validar productos observados y sostener contratos de proveedores con deficiencias.

Según la tesis fiscal, estas maniobras generaron un circuito de beneficios indebidos que operó durante varios años sin controles efectivos.

OPERADORES REGIONALES Y ACTORES POLÍTICOS CERCANOS A LA FAMILIA ACUÑA

El megaoperativo también apunta a esclarecer el alcance de las coordinaciones entre funcionarios, operadores regionales y actores políticos cercanos a la familia Acuña.

La carpeta fiscal sostiene que estas conexiones habrían facilitado validaciones irregulares y omisiones deliberadas.

LA FISCALÍA EJECUTA CAPTURAS QUE DESTAPAN EL CIRCUITO DE INFLUENCIAS

La Fiscalía detuvo como principal implicado a Aníbal Morillo, exgerente de Salud de La Libertad.



El Ministerio Público sostiene que Morillo habría brindado apoyo directo a proveedores cuestionados mediante validaciones sanitarias aceleradas y certificaciones que omitieron reportes previos de incumplimientos.

También fue intervenido Jorge Luis Silva, servidor de la Gerencia Regional de Salud, acusado de participar en la elaboración de informes sin observaciones, pese a que los productos presentaban inconsistencias.

Su rol habría sido clave para asegurar la continuidad de empresas investigadas dentro del programa alimentario.

EN ÁNCASH, FUE DETENIDO LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ,

En Áncash, fue detenido Luis Alejandro Álvarez, exfuncionario de Qali Warma quien es señalado por mantener comunicaciones internas que facilitaron a proveedores sancionados la posibilidad de competir nuevamente en licitaciones.

La Fiscalía identificó intercambios y documentos que lo vincularían con decisiones administrativas favorables a Frigoince y otras empresas.

LOS DEPÓSITOS Y LOS SOBORNOS A ÓSCAR ACUÑA SEGÚN LA INVESTIGACIÓN FISCAL

Un colaborador eficaz del Ministerio Público declaró que entre septiembre y diciembre de 2023 se realizaron seis depósitos desde Frigoince a una cuenta del Banco de Crédito a nombre de Óscar Acuña, por montos de 5.000, 7.000, 30.000, 20.000 y 15.000 soles. En total, suman S/ 77.000, según dicha fuente.

PAGO POR APOYO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

Óscar Acuña reconoció haber recibido dinero de Nilo Burga Malca, pero lo calificó como "préstamo para pagar a mi personal" y aseguró que ya devolvió los depósitos.

Sin embargo, el colaborador eficaz afirma que no fue una ayuda personal, sino una forma de asegurar el apoyo político y administrativo del entorno de los Acuña para la empresa.

CONECTAR A FRIGOINCA CON FUNCIONARIOS CLAVE

La red de sobornos, según esta versión, combinaba apoyo partidario con influencias institucionales: Óscar serviría para conectar a Frigoince con funcionarios clave de la región, especialmente los vinculados a la Gerencia de Salud.

Con Bolivia en el Repechaje: todos los clasificados, formato y calendario de partidos

El Torneo Clasificatorio para el Mundial FIFA 2026 otorgará dos plazas para el torneo que se jugará en Estados Unidos, Canadá y México. Bolivia ya está en el repechaje.

El Torneo Clasificatorio para el Mundial FIFA 2026 otorgará dos plazas para el torneo que se jugará en Estados Unidos, Canadá y México. Bolivia ya está en el repechaje. La última ventana internacional FIFA del año culminó y con esta se definieron a las selecciones que clasifican para el Mundial 2026.

Los equipos ya están listos para acudir a la gran cita futbolística del próximo, mientras que un grupo aún tiene que buscar la clasificación mediante el repechaje intercontinental.

¿Cuándo es el sorteo del repechaje para el Mundial 2026? Formato y selecciones clasificadas

Con el aumento de los participantes a partir de la edición venidera, la FIFA también innova con el Torneo Clasificatorio para el Mundial, en el que estarán en juego las dos últimas plazas para el certamen.

Cada confederación, a excepción de la UEFA, contará con representantes en esta instancia.

Las Eliminatorias que terminaron primero fueron las

de OFC y Conmebol. Nueva Caledonia y Bolivia se inscribieron primero en esta etapa mundialista.

Resolviéndose la última instancia en las demás confederaciones se estableció el pase de RD Congo por África y el de Irak, como ganador de la repesca asiática.

Las últimas plazas llegaron desde Concacaf. Con un cierre



apasionante, lograron seguir en carrera por el sueño mundialista los cuadros de Surinam y Jamaica.

¿Cómo es el formato del nuevo torneo de repechaje al Mundial 2026?

Conmebol - 7º de la clasificación --> Bolivia

Concacaf - Dos mejores segundos de la Ronda Final de clasificación --> Surinam y Jamaica

CAF - Ganador de la segunda ronda de clasificación --> RD Congo

AFC - Ganador de la quinta ronda de clasificación Irak

OFC - Finalista de la tercera ronda de clasificación --> Nueva Caledonia

Serán seis selecciones participantes en el repechaje intercontinental. Los cuatro equipos que estén peor ubicados en el ranking FIFA se enfrentarán en semifinales, mientras que los dos mejores posicionados esperarán directamente en las finales. Los vencedores de

las finales clasificarán al Mundial 2026.

¿Cuándo inicia el nuevo torneo de repechaje al Mundial 2026?

El repechaje intercontinental se disputará en marzo del 2026, durante la fecha FIFA que comprende del 23 al 31 de marzo.

La sede aún no ha sido confirmada por FIFA, aunque se considera que se realizará en uno de los países anfitriones de la Copa de Mundo.

Selecciones clasificadas al repechaje intercontinental para el Mundial 2026

Irak --> #57 ranking FIFA

RD Congo --> #60 ranking FIFA

Jamaica --> #68 ranking FIFA

Bolivia --> #76 ranking FIFA

Nueva Caledonia -->

#150 ranking FIFA

Surinam --> #126 ranking FIFA

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe



TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



Google Play



SOMOS LA
VOZ DE LOS
ANDES QUE
TE OYE
Y
REPRESENTA